

16159

Quito D.M., 01 de octubre de 2015

Señor

Freddy Raúl Cano Cruz

Ciudad.-

De mi Consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CONSULTORA TALENT POOL DEL ECUADOR CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, ha resuelto elegirlo como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de cuatro años. En el ejercicio de sus funciones le corresponderá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, además de las consignadas en la Ley y en el Estatuto Social de la Compañía.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle mi más sincera felicitación por tal designación y reiterarle mi sentimiento de consideración y estima.

Se servirá consignar la aceptación del cargo para lo cual ha sido electo al pie del presente documento.

CONSULTORA TALENT POOL DEL ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, el 12 de septiembre de 2011, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.4104, de septiembre 15 de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 14 de noviembre de 2011, bajo el No. 3832, Repertorio No. 049817.

Atentamente,



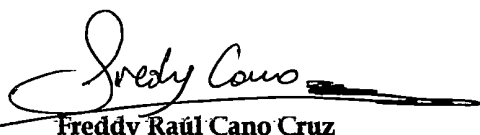
Milton Alfonso Carpio Quinga

SECRETARIO AD-HOC

Exp. 146666
Reproducible

27 OCT 2015

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, en esta fecha y en este mismo lugar lo ACEPTO.



Freddy Raúl Cano Cruz

C.C. # 1708067408

TRÁMITE NÚMERO: 70370



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	48671
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16159
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

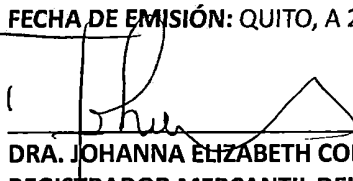
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA TALENT POOL DEL ECUADOR CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CANO CRUZ FREDDY RAUL
IDENTIFICACIÓN	1708067408
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 3832 DEL: 14/11/2011 NOT: SEXTO DEL: 12/09/2011 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 003-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL